

CONTROL Y PROSESO – SECTOR CONVENIOS – CIRCULO MEDICO Dpto. PARANÁ

Circular 28-18

La obra social **OSDE**, incorporó **nuevos códigos** para las prácticas de **Ecodoppler**.

Código	Prestación	Normas de la prestación
18.52.06	DOPPLER CARDÍACO	Comprende: Corazón, grandes vasos (incluidos vasos pulmonares, y vena cava superior) Norma: En todos los casos cuando se realice ecografía y doppler de la misma zona, se abonará únicamente el doppler, dado que se considera que la ecografía esta incluida en el valor del doppler.
18.01.67	ECO DOPPLER TRANSESOFÁGICO COLOR	<u>Indicaciones:</u> cuando se realice ecografía y doppler de la misma zona se abonará únicamente el doppler, ya que se considera que la ecografía está incluida en el valor del doppler. Si se factura ecodoppler blanco y negro no se puede facturar al mismo tiempo doppler color y viceversa, de la misma región, el mismo día y mismo prestador.
18.51.31	ECO DOPPLER ARTERIAL DE MIEMBROS SUPERIORES BLANCO Y NEGRO UNILATERAL	<u>Indicaciones:</u> en caso de ser arterial y venoso de un solo miembro se facturará por 1(uno).
18.51.32	ECO DOPPLER VENOSO DE MIEMBROS SUPERIORES BLANCO Y NEGRO UNILATERAL	<u>Indicaciones:</u> en caso de ser arterial y venoso de un solo miembro se facturará por 1(uno).
18.51.33	ECO DOPPLER ARTERIAL DE MIEMBROS SUPERIORES BLANCO Y NEGRO BILATERAL	<u>Indicaciones:</u> en caso de ser arterial y venoso de ambos miembros se facturará por 1,50 (uno con cincuenta)
18.51.34	ECO DOPPLER VENOSO DE MIEMBROS INFERIORES BLANCO Y NEGRO UNILATERAL	<u>Indicaciones:</u> en caso de ser arterial y venoso de ambos miembros se facturará por 1,50 (uno con cincuenta)
18.51.35	ECO DOPPLER VENOSO DE MIEMBROS SUPERIORES BLANCO Y NEGRO BILATERAL	<u>Indicaciones:</u> en caso de ser arterial y venoso de ambos miembros se facturará por 1,50 (uno con cincuenta)
18.51.36	ECO DOPPLER ARTERIAL DE MIEMBROS INFERIORES BLANCO Y NEGRO UNILATERAL	<u>Indicaciones:</u> en caso de ser arterial y venoso de ambos miembros se facturará por 1,50 (uno con cincuenta)
18.51.37	ECO DOPPLER ARTERIAL DE MIEMBROS INFERIORES BLANCO Y NEGRO BILATERAL	<u>Indicaciones:</u> en caso de ser arterial y venoso de ambos miembros se facturará por 1,50 (uno con cincuenta)
18.51.38	ECO DOPPLER VENOSO DE MIEMBROS INFERIORES BLANCO Y NEGRO BILATERAL	<u>Indicaciones:</u> en caso de ser arterial y venoso de ambos miembros se facturará por 1,50 (uno con cincuenta)
18.51.39	ECO DOPPLER OBSTÉTRICO TRANSABDOMINAL BLANCO Y NEGRO	<u>Indicaciones:</u> se reconocerá el estudio de cada uno de los fetos al 100%. Comprende útero, ovario, arterias uterinas y trompa de falopio.
18.51.40	ECO DOPPLER DE VASOS DE CUELLO BLANCO Y NEGRO	<u>Indicaciones:</u> cuando se realice ecografía y doppler de la misma zona se abonará únicamente el doppler, ya que se considera que la ecografía está incluida en el valor del doppler. Si se factura ecodoppler blanco y negro no se puede facturar al mismo tiempo doppler color y viceversa, de la misma región, el mismo día y mismo prestador.

CONTROL Y PROSESO – SECTOR CONVENIOS – CIRCULO MEDICO Dpto. PARANÁ

18.52.09	<i>ECO DOPPLER ARTERIAS RENALES UNI O BILATERAL</i>	<i><u>Incluye:</u> Honorarios Medicos, gastos de la practica y material descartable</i>
18.52.16	<i>ECO DOPPLER DE AORTA ABDOMINAL COLOR</i>	<i><u>Incluye:</u> Honorarios Medicos, gastos de la practica y material descartable</i>
18.52.32	<i>ECO DOPPLER ARTERIAL DE MIEMBROS INFERIORES COLOR UNILATERAL</i>	<i><u>Indicaciones:</u> en caso de ser arterial y venoso de ambos miembros se facturará por 1,50 (uno con cincuenta)</i>
18.52.34	<i>ECO DOPPLER VENOSO DE MIEMBROS INFERIORES COLOR BILATERAL</i>	<i><u>Indicaciones:</u> en caso de ser arterial y venoso de ambos miembros se facturará por 1,50 (uno con cincuenta)</i>
18.52.35	<i>ECO DOPPLER ARTERIAL DE MIEMBROS INFERIORES COLOR BILATERAL</i>	<i><u>Indicaciones:</u> en caso de ser arterial y venoso de ambos miembros se facturará por 1,50 (uno con cincuenta)</i>
18.52.36	<i>ECO DOPPLER VENOSO DE MIEMBROS INFERIORES COLOR UNILATERAL</i>	<i><u>Indicaciones:</u> en caso de ser arterial y venoso de ambos miembros se facturará por 1,50 (uno con cincuenta)</i>
18.02.67	<i>ECO DOPPLER OBSTÉTRICO</i>	<i><u>Indicaciones:</u> Retraso del crecimiento fetal debido a la insuficiencia placentaria; Arritmia fetal; Transfusión gemelo-gemelo; Hydrops fetal; Embarazo de alto riesgo.<u>Incluye :</u> Honorarios médicos y gastos de la práctica.</i>